



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

N.º Registro Entidades Locales: 01020693 de 15 - 9 - 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 - TELÉFONOS 967 44 14 03 - FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

Ayuntamiento de LA RODA (AB)
REGISTRO GENERAL

19 FEB 2003

ENTRADA n.º
SALIDA n.º 589

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

2.8.- CESIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y PRÓRROGA PARA FORMALIZAR LAS MODIFICACIONES DE LOS MISMOS APROBADAS EN SESIÓN PLENARIA DE 20 DE ENERO DE 2003: Se da cuenta de sendos escritos de la firma AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A., con domicilio en C/ Federico Salmón nº 13, 28016 Madrid, como empresa que está en trance de operar la fusión por absorción de la firma SOGESUR S.A., adjudicataria de los Servicios de Suministro Domiciliario de Agua potable y de Mantenimiento, Conservación y Explotación de las Redes de Alcantarillado y Estación de Bombeo de Aguas Residuales, escritos en los que da cuenta de la absorción en trámite por la firma AQUALIA de la firma SOGESUR y solicita que, como consecuencia de dicha absorción, los contratos vigentes pasen a nombre de AQUALIA y que, estando pendiente la formalización de las modificaciones y prórrogas de los referidos contratos aprobadas en Pleno del Ayuntamiento en sesión del pasado 20 de enero, se otorgue prórroga para otorgar el documento administrativo de formalización de estas modificaciones hasta tanto se consume la absorción y se obtenga la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública correspondiente de fusión realizada, escritura nº 1.721 de 2002 ante Notario de Madrid D. Valerio Pérez de Madrid y Palá, cuya copia acompaña.

Prevía deliberación sobre el asunto y visto el informe de Secretaría, el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, acuerda por unanimidad la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Autorizar la cesión de los contratos de gestión de servicios públicos de este Ayuntamiento de Suministro Domiciliario de Agua potable y de Mantenimiento, Conservación y Explotación de las Redes de Alcantarillado y Estación de Bombeo de Aguas Residuales, suscritos con la firma SOGESUR S.A. C.I.F. A-29019940, según escritura pública nº 121 de 31 de enero de 1983, ante Notario de esta villa D. Francisco Mateo Valera, el primero, y mediante documento administrativo de formalización de contrato de fecha 22 de diciembre de 1999, el segundo, con las modificaciones y prórrogas de ambos aprobadas por acuerdo plenario de 20 de enero de 2003, a favor de AQUALIA GESTIÓN

COMBIO PORBAE ALCANTARILLADO
(V) TRAS 03- Genero 10



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

N.º Registro Entidades Locales: 01020693 de 15 - 9 - 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 - TELÉFONOS 967 44 14 03 - FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA
967 44 14 26

INTEGRAL DEL AGUA S.A., C.I.F. A-26019992.

SEGUNDO: Prorrogar el plazo de 30 días establecido en el art. 54.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000 para otorgar el documento administrativo de formalización de las modificaciones y prórrogas aprobadas en sesión de 30 de enero pasado, hasta tanto se haya obtenido la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de fusión por absorción de AQUALIA a SOGESUR.=====

Contra la presente resolución, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el órgano que ha dictado la presente resolución, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en plazo de dos meses a contar en ambos casos desde la fecha en que reciban la presente notificación, sin perjuicio de cualquier otro que el interesado estime procedente.

La Roda, a 18 de febrero de 2003

EL SECRETARIO GENERAL,



AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A.
C/ CRISTO, 5
LA RODA